

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión **Comités de las fundaciones y comités de selección
Administración de los premios y galardones de salud pública**

A. Relación con el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado

1. Producto(s) del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:

7.1.1 Se ejercerá el poder de convocatoria, la defensa y la colaboración con los Estados Miembros y los principales grupos de interés en apoyo de la gobernanza de la salud y para promover las prioridades en materia de salud

2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:

No se aplica.

3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2026-2027 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado:

No se aplica.

4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:

Hasta 2031.

Los comités de selección de los premios examinarán las recomendaciones y adoptarán una decisión al respecto en 2027 y 2028, respectivamente; el Consejo Ejecutivo las aprobará en el mismo año y se aplicarán lo antes posible en 2029. Entre los productos puntuales se incluyen los siguientes: ajustar el mecanismo de asignación para los puestos electivos; elaborar la plataforma digital; poner en marcha un mecanismo de financiación sostenible; y revisar los estatutos de los premios, redactar directrices y solicitar la aprobación del Consejo Ejecutivo para recoger las medidas de racionalización y de recuperación de costos. Las actividades recurrentes (aplicación del mecanismo de financiación sostenible, mantenimiento de la plataforma digital) pasarán a formar parte de la administración de los premios y su costo está calculado hasta 2031.

B. Repercusiones presupuestarias y en cuanto a recursos para la Secretaría de la aplicación de la decisión

1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la decisión, en millones de USD:

USD 0,13 millones.

- 2.a. Estimación de los costos previstos necesarios que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
USD 0,07 millones.
- 2.b. Estimación de los costos previstos necesarios además de los ya presupuestados en el presupuesto por programas 2026-2027 aprobado, en millones de USD:**
No se aplica.
- 3. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2028-2029, en millones de USD:**
USD 0,03 millones.
- 4. Estimación de los costos previstos necesarios que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuesto por programas de futuros bienios, en millones de USD:**
USD 0,03 millones.
- 5. Recursos financieros ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de USD:**
- **Recursos financieros disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:**
USD 0,02 millones.
 - **Déficit de financiación restante en el bienio actual:**
USD 0,05 millones.
 - **Estimación de los recursos financieros que se están movilizando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:**
Se están tomando medidas para garantizar la financiación sostenible de los premios y galardones de salud pública solicitando una contribución del fundador del premio cada vez que este se otorga con el fin de sufragar los costos de las actividades. Además, hay en marcha iniciativas de recaudación de fondos a fin de financiar soluciones digitales para los órganos deliberantes de la OMS, que permitirán la digitalización del proceso de solicitud y selección.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos requeridos (en millones de USD)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2026-2027 costo de los recursos ya previstos	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07
B.2.b. 2026-2027 costo de los recursos adicionales	Personal	–	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
B.3. 2028-2029 costo de los recursos previsibles	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03
B.4. Bienios futuros costo de los recursos previsibles	Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
	Actividades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03
B.1. Total de los costos previstos necesarios para aplicar la decisión									0,13